



C I R C U L A R SACUNC16-154

Fecha: lunes, 29 de agosto de 2016
Para: **JUECES DISTRITO JUDICIAL CUNDINAMARCA**
De: **ALVARO RESTREPO VALENCIA**
Asunto: **"CONVERSATORIO REGIONAL DE LA ESPECIALIDAD LABORAL"**

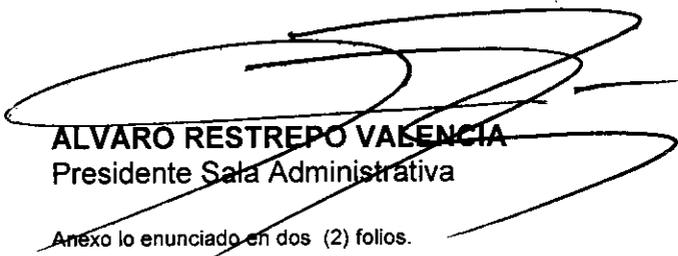
Respetados Doctores (as):

De manera atenta, les remito la **Circular EJC16-186** del 25 de agosto de 2016, suscrita por la Doctora Myriam Ávila de Ardila, Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", mediante la cual comunica que, en desarrollo del Plan de formación de la Rama Judicial aprobado por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela judicial, invita al **"CONVERSATORIO REGIONAL DE LA ESPECIALIDAD LABORAL SEDE BOGOTÁ"**, que se llevará a cabo en la Ciudad de Bogotá, en el auditorio del edificio de la Bolsa, Ubicado en la carrera 8. No. 12 B 82 Piso 9º, el día 9 de septiembre de 2016.

Las personas interesadas en participar deberán inscribirse únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con el Profesional Ivonne Carolina Gil, Coordinadora Académica de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" teléfono (1) 3550666 ext. 6414.

Atentamente,


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente Sala Administrativa

Anexo lo enunciado en dos (2) folios.

ARV / mp

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC16-186

Para: MAGISTRADOS DE LAS SALAS LABORALES DE LOS TRIBUNALES
SUPERIORES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

JUECES LABORALES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

JUECES DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ

De: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Asunto: **"CONVERSATORIO REGIONAL DE LA ESPECIALIDAD LABORAL:
SEDE BOGOTÁ"**

Fecha: jueves, 25 de agosto de 2016

Apreciados doctores:

El Consejo Superior de la Judicatura y la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en ejecución del Plan de Formación de la Rama Judicial, de conformidad con las políticas, planes y objetivos fijados por la Corporación en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, tienen previsto desarrollar un Conversatorio Regional de Derecho Laboral, el cual se llevará a cabo el **día 9 de septiembre de 2016**, en el auditorio del Edificio la Bolsa, ubicado en la Carrera 8 N° 12B-82 Piso 9 de Bogotá,.

El conversatorio regional tendrá como propósito, debatir temas de la especialidad Laboral en materia de **"Reforma al Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y el debido proceso en el trámite de la acción de tutela"**, generando un espacio propicio para el libre intercambio de ideas, visiones, argumentos -compartidos o no-, en el cual los operadores judiciales tendrán la oportunidad de expresar sus ponencias y conocer los criterios jurídicos de otros servidores judiciales.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net. Para llevar a cabo las inscripciones se hace necesario un registro previo con la información básica de la persona interesada, que permitirá obtener las credenciales de acceso (Usuario y contraseña) para luego proceder a realizar formalmente la inscripción en la actividad deseada. Es indispensable digitar correctamente los datos personales al momento de realizar la inscripción, lo contrario puede ocasionare el rechazo de la misma. Para realizar de manera exitosa este proceso, se dará a conocer a través de la página un instructivo para tal fin.



Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758
www.ramajudicial.gov.co

La Escuela Judicial estará atenta de resolver cualquier inquietud en el proceso de inscripción de los servidores judiciales, a fin de que el mismo se realice de manera satisfactoria.

DOCUMENTO DE TRABAJO PARA EL CONVERSATORIO REGIONAL

Los representantes de cada Distrito Judicial que asistan a la actividad académica deberán, previamente, enviar al correo electrónico cursosderecholaboral@gmail.com, un escrito que verse sobre los siguientes ejes temáticos:

1. La garantía del debido proceso en el trámite de las acciones de tutela y los incidentes de desacato, relacionados con los asuntos que conocen los magistrados y jueces de la especialidad laboral. En este punto cada distrito judicial deberá formular: (i) Las gestiones procesales que puedan adelantar, (ii) Las actividades de dirección judicial en el trámite de la tutela y (iii) formular aspectos de coordinación con los sujetos procesales a efectos de imprimir mayor agilidad a la acción constitucional.
2. Propuesta de reforma al Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. Al respecto, cada distrito judicial deberá proponer los artículos de reforma, junto con su exposición de motivos. Este análisis deberá realizarse para cada una de las instancias procesales, desde los Jueces de Pequeñas Causas, Jueces Civiles de Circuito, Salas Laborales de Tribunales, hasta llegar a la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Lo anterior tiene como finalidad, analizar y debatir las propuestas en la actividad académica, junto con los Jueces, Magistrados de Tribunales Superiores y Magistrados de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

INASISTENCIAS

En caso en que los discentes inscritos en los diferentes cursos, no asistan a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial, ésta informará tal situación a los Consejos Seccionales de los respectivos distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los servidores judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con la Profesional Ivonne Carolina Gil, Coordinadora Académica del Programa de Formación del Área Laboral, al teléfono 3550666 extensión 6414.

Con sentimiento de consideración y aprecio,



MYRIAM ÁVILA DE ARDILA

Directora

EJRLB/MADA/RJR/ICG

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758

www.ramajudicial.gov.co